

Decre. de PERSONAL



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PROT. CIVIL Y EMERGENCIA

Decreto N° 434

REF. : Turno de Emergencia Comunal
según calendarización desde
los meses de Julio hasta el 31
de Diciembre del 2021.
TREHUACO, 12 JUL 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 0554 de fecha 29 de Diciembre del 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
- 2.- La Ley 16.282 modifica Decreto N° 156 del 2020 y determina constitución se Comité de Operaciones de Emergencia.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario tomar acciones preventivas para enfrentar las situaciones de emergencia comunal.
- 2.- Que requiere de la disponibilidad inmediata de personal, maquinaria, recinto públicos y recursos físicos para enfrentar situaciones de emergencia comunal.

DECRETO:

- 1.- ESTABLÉZCASE TURNOS DE EMERGENCIA MUNICIPAL, DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, cuyo personal designado deberá estar de llamado de emergencia para enfrentar la etapa de respuesta ante la ocurrencia de una Emergencia, Desastre o Catástrofe que afecte el territorio de la comuna de Trehuaco, sean esta de origen natural o de origen antrópico., a fin de concurrir a las dependencias municipales para realizar las funciones encomendadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CORTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/srcc

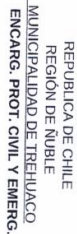
Distribución :

Encargado de Emergencia, Directivo Municipales de Educación y Salud, Carabineros, Bomberos, Profesionales Prodesal, Personal de apoyo a la Municipalidad por Contratista externo.



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



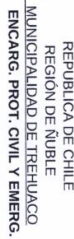


CALENDARIZACIÓN PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DESDE EL 01 AL 31 JULIO DEL 2021

[illegible]

con sus respectivos Decretos del Servicio
de turno de cada chofer.

RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



ENCARGADO COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA : SEGUNDO ROSAMEL CONCHA PEDREROS

Página 1

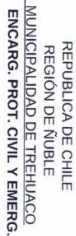
[illegible]

con sus respectivos Decretos del Servicio

de turno de cada chofer.

Celular Chofer Solercio 999080016 Consultorio 42-2585852

RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



CALENDARIZACIÓN PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DESDE EL 01 AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2021

Página 1

[illegible]

RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

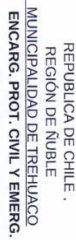




CALENDARIZACIÓN PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DESDE EL 01 AL 30 NOVIEMBRE DEL 2021

[illegible]

RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



Hoja1

[illegible]

con sus respectivos Directores del Servicio
de turno de cada chofer.

RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE